Outlook

Supervisión

Desde Paula Andrea Taborda Betancur <paula.taborda@envigado.gov.co>
Fecha Vie 25/07/2025 10:04 AM
Para Johana Patricia Murillo Castro - Personería <johana.murillo@envigado.gov.co>
CC Nathalie Mazo Guzman - CT Personería <nathalie.mazo@envigado.gov.co>; Diana Marcela Valencia Cardona - Personería <diana.valencia@envigado.gov.co>; Juan Diego Tamayo Acevedo - Personería <Juan.Tamayo@envigado.gov.co>; Adrian Rincon Torrado - CT Personeria <adrian.rincon@envigado.gov.co>; Carlos Ándres Franco Pérez - CT Personería <carlos.franco@envigado.gov.co>

En mi calidad de **Ordenadora del gasto**, con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes de contratación, le comunico que fue designado como supervisora de los contratos que se relaciona a continuación.

La supervisión asignada la ejecutará desde el día hoy hasta la terminación de la etapa post contractual del mismo.

Código Contrato	Contratista / cc	Objeto del Contrato	Valor
PME-0200320503925	**AOC SOLUCIONES S.A.S. 900709610-2**	**COMPRA DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERÍA DE ENVIGADO.**	**(27.907.743)**

ACTIVIDADES: EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le competen, las contenidas en el Manual de Supervisión de la Entidad y, especialmente: a) Exigir el cumplimiento del contrato. b) Solicitarle al CONTRATISTA, la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo c) Expedir los respectivos certificados de recibidos a entera satisfacción para efecto de los pagos determinados en la cláusula correspondiente del presente contrato. d) Vigilar la adecuada ejecución del contrato. e) Verificar que el Contratista está a paz y salvo con el pago a la seguridad social integral. f) Realizar

sus funciones de acuerdo con lo establecido en las normas que reglamentan la interventoría y/o supervisión. g) Efectuar la liquidación del contrato.

El expediente contractual se encuentra en la intranet de la Entidad y publicado en plataforma Secop II.

Personería
Municipal de Envigado

Paula Andrea Taborda Betancur
Personera Municipal
Personería Municipal
Teléfono: 339 40 00 Ext. 4477
personeria@envigado.gov.co